



RESOLUCIÓN N°625/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "ULTRA - TRAIL GUARANI 2019".-----

Asunción, 29 de mayo de 2019.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Gustavo Arriola, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "ULTRA - TRAIL GUARANI 2019", a llevarse a cabo del 06 al 09 de junio del corriente año, en la ciudad de Independencia, Departamento de Guairá, República del Paraguay.-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "ULTRA - TRAIL GUARANI 2019", es una carrera individual y non-stop, en plena naturaleza, por caminos y sendas que unen los cuatro senderos principales dentro de la Reserva de Recursos Manejados del Ybturuzú, que tiene por objetivo favorecer el desarrollo turístico mediante la acción de actividades deportivas.-----

Que, el evento denominado "ULTRA - TRAIL GUARANI 2019", ha sido reconocido y certificado por la I-TRA (International Trail Running Association), la cual ubica al evento en el Calendario Internacional de Ultra-Maratones de Montaña, por ende, se espera la participación de corredores de varios países, siendo esta una gran oportunidad para mostrar el gran nivel de productos y servicios ofrecidos en nuestro país, lo cual representa una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la zona, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 111/19 del 13 de mayo del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "ULTRA - TRAIL GUARANI 2019".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones





RESOLUCIÓN Nº 625/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "ULTRA - TRAIL GUARANI 2019".-----

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "ULTRA - TRAIL GUARANI 2019", a llevarse a cabo del 06 al 09 de junio del corriente año, en la ciudad de Independencia, Departamento de Guairá, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "ULTRA - TRAIL GUARANI 2019".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Delia Benítez
Delia Benítez
Encargada de Despacho

Destinatarios:
Ultra Trail
Secretaría General
DB/ME/af



Mariela Espinola
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Mariela Espinola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo